

**ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ACTÚA EN EL  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO N° 2024SU00006**

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE 20 CONJUNTOS DE TÓTEMS Y KIOSCOS VIRTUALES, TOTALMENTE ENSAMBLADOS Y LISTOS PARA FUNCIONAR EN DIVERSOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

**SESIÓN:** Apertura, revisión y valoración de la documentación administrativa y de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación (SOBRE ÚNICO)

En Valencia a 10 de julio de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúne telemáticamente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, la Mesa de Contratación nombrada en relación con el procedimiento arriba indicado para descifrar y abrir la documentación, presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Presidenta:** Raquel Bayo Castellote ..... Jefa del Servei de Contractació Administrativa

**Vocales:** Celia Guillem Monzó ..... Letrada de los Servicios Jurídicos

María Pilar Ambrona Sanjuan ..... Técnica Media de la Oficina de Control Interno

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Jesús Irimia Sánchez..... Jefa de Sección de Suministros del Servei de Contractació Administrativa

La secretaria de la Mesa de Contratación informa que han sido presentadas las siguientes ofertas:

B53625893 Grupo CR Tecno S.L. Fecha de presentación: 08 de julio de 2024 a las 15:38

A46349676 LOGOPOST S.A. Fecha de presentación: 08 de julio de 2024 a las 14:36

**ORDEN DEL DÍA**

1. Acto de apertura, revisión y valoración de la documentación contenida en el sobre único
2. Propuesta de adjudicación
3. Aprobación presente acta

Como consideración previa a iniciar este acto de apertura del primer sobre de esta licitación electrónica, los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato de esta licitación en el que han concurrido los licitadores que más adelante se exponen.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo

del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva en la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

No obstante, todos los miembros asistentes a la mesa aportarán una Declaración de ausencia de conflictos individual.

## **SE EXPONE**

En primer lugar, la Mesa de Contratación descifra y abre la documentación presentada por las empresas arriba indicadas verificando la documentación aportada, resultando todas las empresas licitadoras admitidas.

A continuación, se abre el sobre único presentado por los licitadores y se procede a la lectura de las ofertas presentadas:

<b>EMPRESA</b>	<b>Oferta Económica (IVA excluido)</b>	<b>Número Años garantía adicional</b>
GRUPO CR TECNO S.L.	74.524,00€	1
LOGOPOST S.A.	66.951,20 €	2

Se suspende la sesión para dar traslado de las ofertas al responsable de la adquisición para la elaboración de informe técnico.

En fecha 19 de julio de 2024 se reanuda la sesión al haber recibido en esta misma fecha, el informe emitido por el responsable de la adquisición, Josep Gonzalbo Gómez, Jefe de la Unidad Web y Marketing de la Universitat de València, en el que se informa que todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos en el pliego técnico, y se otorga a las empresas licitadoras la siguiente puntuación:

<b>EMPRESA</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Ampliación plazo de garantía</b>	<b>Total</b>
LOGOPOST S.A.	90,00	10,00	100,00
GRUPO CR TECNO S.L.	81,00	5	86,00

Finalmente, y a la vista del resultado de las valoraciones y comprobado que la oferta no está incurso en anormalidad, se propone la adjudicación a la empresa:

**LOGOPOST S.A.** por importe de **81.010,95€** (IVA incluido)

Se acuerda la aprobación de la presente acta.

Finaliza la sesión.

La secretaria,

La presidenta,

M<sup>a</sup> Jesús Irimia Sánchez

Raquel Bayo Castellote